

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 043-SG-2014

ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS PARA CADÁVERES Y LECTORES DE MICROCHIPS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NIVEL NACIONAL.

El **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, atenderá a los interesados en el **Proceso de Contratación** en el **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1827 ó 1869 ó 1829, fax: 1858, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los Proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS PARA CADÁVERES Y LECTORES DE MICROCHIPS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NIVEL NACIONAL.

DIRECCIÓN SECCIONAL	CANTIDAD	
	MICROCHIPS	LECTORES
Bogotá (Soacha)	4200	2
Atlántico (Barranquilla)	500	1
Antioquia (Medellín)	800	1
Córdoba (Montería)	200	1
Risaralda (Pereira)	350	1
Quindío (Armenia)	250	1
Santander (Bucaramanga)	350	1
Norte de Santander (Cúcuta)	350	1
Valle (Cali)	1550	3
Nariño (Pasto)	250	1
Sur (Neiva)	350	1
Tolima (Ibagué)	200	1
Meta (Villavicencio)	350	1
Bolívar (Cartagena)	300	1

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Selección Abreviada Menor Cuantía**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

El numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada "Selección Abreviada", en el siguiente sentido: *"La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."*

Esta modalidad de selección posee varias causales entre ellas está la contratación de menor cuantía y para el caso concreto el literal b. numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 59, Capítulo II, Título I del Decreto 1510 de 2013, desarrolla el procedimiento de ésta modalidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será hasta Tres (3) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2014, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para la legalización y ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 18 de septiembre de 2014

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – GRUPO NACIONAL DE GESTION CONTRACTUAL, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:



100 años

de aporte técnico-científico
a la administración de justicia

1914 – 2014

GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Un (1) original **incluye CD o DVD o USB con la copia fiel de la propuesta original**, dos (2) copias impresas con la documentación de contenido jurídico, financiero, técnico y económico.

TODOS LOS EJEMPLARES DEBEN VENIR DEBIDAMENTE FOLIADOS POR UNA SOLA CARA, DESDE LA PRIMERA PÁGINA, CON INCLUSIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA, en sobre cerrado, en el que se incluyan todos los documentos y los anexos requeridos, escritas a computador u otro medio mecánico. La propuesta deberá presentarse agollada o legajada.

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

En el sobre exterior deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Grupo Nacional de Gestión Contractual Dirección: Carrera 13 N° 6 A 97, Piso 1°, ciudad Bogotá D.C. SOBRE No. 1 ORIGINAL y CD O DVD O USB, COPIAS 1ª. Y 2ª., ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS PARA CADÁVERES Y LECTORES DE MICROCHIPS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NIVEL NACIONAL. Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA) Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRONICO-FAX- DEL PROPONENTE) Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
--

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$189.226.667), incluidos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. DE CDP	SIIF	PRESUPUESTO	VALOR CDP
2322 24-07-2014	215014	Presupuesto de Inversión, PROG. 213, SUBP. 803, PROY. 9, REC 11, MEJORAMIENTO, CAPACIDAD DEL INMLYCF PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA LEY DE VICTIMAS NACIONAL, Concepto: Servicios Profesionales proyecto ley de Víctimas	\$ 189.226.667

ACUERDO COMERCIAL: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el Capítulo I, Título IV del Decreto 1510 de 2013.

No obstante, al presente proceso no se aplicaran los acuerdos comerciales, a las convocatorias limitadas a Mipyme, Conforme al Anexo 4 de la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente “Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales”.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL		¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION SI / NO
		VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbral) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO		
CANADÁ	SI	\$145.556.000	\$ 189.226.667 SI APLICA	NO	SI
CHILE	SI	\$145.556.000	\$ 189.226.667 SI APLICA	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	\$145.556.000	\$ 189.226.667 SI APLICA	NO	SI
GUATEMALA	SI	No incluye valores	\$ 189.226.667 SI APLICA	NO	SI
LIECHTENSTEIN	SI	\$364.265.000	\$ 189.226.667 SI APLICA	NO	SI
SUIZA	SI	\$364.265.000	\$ 189.226.667 SI APLICA	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	\$364.265.000	\$ 189.226.667 SI APLICA	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)	SI	Independiente mente del valor del presupuesto	SI APLICA	NO	SI



100 años

de aporte técnico-científico
a la administración de justicia

1914 – 2014

GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

En el presente proceso se dará aplicación a lo descrito en el Capítulo II, Título IV del Decreto 1510 de 2013 sobre incentivos en la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

CONVOCATORIA A MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, este proceso de selección se podrá limitar a **Mipymes**, cuando manifiesten interés en participar por lo menos tres (3) **Mipymes nacionales**. La solicitud deberá presentarse por escrito al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N° 6 A-97 Piso 1°, Bogotá D.C., o ser enviada por Fax: 4-069977 Ext. 1858, o por Correo Electrónico: contratacion@medicinallegal.gov.co y debe reunir los siguientes requisitos:

- Las Mipymes deberán tener un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- Certificación expedida por el Representante Legal y Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o contador público, según sea el caso, señalando la condición y su tamaño empresarial de conformidad con la ley (Mipymes, número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes). Se debe allegar la fotocopia de: 1. La tarjeta profesional; y 2. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas y clasificados en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1510 de 2013 y el pliego de Condiciones. **(Se aplicará lo previsto en el Régimen de Transición, Numeral 1 del Artículo 162 del Decreto 1510 de 2013).**

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	01 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	01 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	01 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N° 6A-97 piso 1°, Bogotá, D.C., Fax: 4-069977 Ext. 1858 E-mail: contratacion@medicinallegal.gov.co
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERES POR PARTE DE MIPYMES (Art. 152 y 154 del Decreto 1510 de 2013).	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (ÚLTIMO DÍA HASTA LAS 5:00PM)	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinallegal.gov.co

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y directamente en las instalaciones del Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1827 ó 1869.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Bogotá, Septiembre de 2014

Proyecto: Lucy Faridy Rojas Beltrán – Profesional GNGCT